ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : ES-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	845-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	No se ha realizado esta actividad, pues todos los postulados atendidos se encuentran fuera de establecimientos penitenciarios y ya superaron esta fase de transicion.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se encuentra ninguna persona en periodo de estabilización.Actualmente se han registrado 11 PDT, de estos dos se encuentran en elaboracion y 9 en ejecucion. Igualmente se evaluo el PDTpor cambio de GT a la PPR-E (JOSE ANTONIO HERNANDEZ) quien se traslado al GT Cordoba. En cuanto a la localizacion de las PPR-E se registran 2 PPR-E en el municipio de Paz de Ariporo, 1 en el municipio de Aguazul y 8 en el municipio de Yopal.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	11 Personas en nProceso de Reintegracion especial y tres personas en ruta regular se encuentran afiliados al SGSSS. Para el mes de enero no hubo ninguna novedad en este aspecto
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Actualmente se registran 14 PDT en el SIR, 11 de ellos pertenecen a poblacion de Justicia y Paz y tres mas a la ruta regular. De tal forma 11 PDT se encuentran en ejecucion y tres en proceso de elaboracion
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes de enero ninguno de los postulados tenian acuerdos que se encontraran en la dimension familiar, o que involucraran a su familia en el. No obstante los PDThacen énfasis en la dimensión familiar, socializando temas como; planes de vida familiar, resignificacion de las relaciones familiares, efectos de la prisionizacion en la familia entre otros. Por otro lado, es importante destacar que en la poblacion de ruta regular, 8 de los participantes no conviven con sus familiares.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Tres postulados realizan FPT, uno de ellos cursa el Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración y los otros dos en Técnico en gestión ambiental, sin embargo en el mes de enero no se diligencian planillas puesto que no realizaron actividades academicas. En cuanto a FA un PPR-E se encuentra realizando estudios de ciclo 3, (Ubaldin Vallejo) En la poblacion de ruta regular una persona se encuentra realizando estudios en Ciclo 3 (Fermin Burgos).
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realiza acercamiento con el Gerente de la empresa CONADE, Con el fin de crear alianzas para la generacion de empleos en la poblacion objeto de atencion, dentro de los compromisos de la reunion, esta el informar sobre alguna oferta de empleo donde se pueda involucrar a los PPR-E. Igualmente se realizan las averiguaciones pertinentes con la Secretaria General de la Alcaldia de Yopal para gestionar cupos a PPR-E que se encuentran en etapa practica en sus respectivos cursos del SENA.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se lleva a cabo proceso de sensibilizacion a 4 PPR-E que son objeto de FA y FPT, para que retomen sus actividades academicas, como estrategia para el fortalecimiento personal y familiar. Esto se realizo a traves de los encuentro personales donde se desarollaron las actividades propuestas.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	No se han llevado a cabo actividades en este item.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de enero fueron atendidas tres personas del proceso de reintegracion regular, ubicadas en el municipio de Orocue (Casanare), Igualmente se dio la reactivacion de la PPR Luisa Cruz despues de permanecer tres meses inactiva en el Sistema de Infomnacion para la Reintegracion.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIDAD	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188.286	CONTRATO No.	845-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se dieron terminaciones de beneficios a ningun PPR-E durante este periodo
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Tanto en el SIR como en el ARPA, fueron consignadas las actuaciones realizadas del periodo comprendido entre el 15 al 31 de enero
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realiza un informe de seguimiento para autoridades judiciales de los PPR-E (ROMAL AUGUSTO JARRO).
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se dio entrega del informe de actividades del mes de enero. Para el seguimiento y monitoreo de los postulados, se verifico la aplicación de todos los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupacion, igualmente censo de familia.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En esta jornada de capacitación realizada del 15 al 17 de enero se participó de acuerdo a las temáticas programadas: Martes 15 de enero: Manual de seguridad Preventiva, Protocolo de comisiones y desplazamientos, Medidas de seguridad y auto-protección, Supervisión de contratos y trámite de honorarios, Casos de Gestión Interna, Conservación y entrega documental, Procedimiento y entrega de Planillas. Miércoles 16 de enero: Conpes 3931-2018, Marco Normativo, Política Estabilización, Registro Nacional de Reincorporación, Politica de Seguridad en la Información, Socialización del Beneficio de inserción, Económica y Proyectos productivos. Jueves 17 de enero: Marco Normativo e implementación, Proceso especial especial de Justicia y Paz, proceso de Reintegración, Proceso de Reincorporación (diana Moreno- Esther Villota), Tablero de control - Poa
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se dio entrega documental y planillas psicosociales del mes de enero, segun los tiempos establecidos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. .	Durante los desplazamientos a municipios del departamento, se realizo reunion con los referentes de la Policia Nacional, para tratar temas concernientes a los protocolos de seguridad y acompañamiento a profesionales del ARN y PPR-E.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato No 533 de 2018, sin ninguna novedad

Diego A. Saenz

DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 04 - 02 - 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"